


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 20

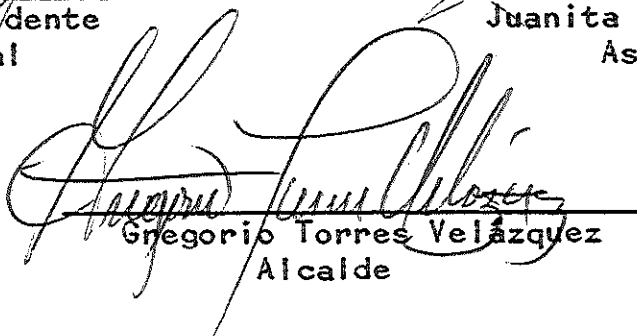
SERIE: 1973-74

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO A LA SRA. MARIA LOPEZ EN
RECONOCIMIENTO A SU NOMBRAMIENTO COMO
DIRECTORA EJECUTIVA DE DERECHOS HUMANOS
DEL SUR DEL BRONX Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Doña María López, hija de este pueblo emigró a la ciudad de Nueva York hace un sinnúmero de años en busca de nuevos horizontes, y un mayor progreso para ella y su familia.
- POR CUANTO : En esta urbe, Doña María se ha distinguido en labores cívicas y ciudadanas, organizando grupos cívicos, sociales y culturales en beneficio de toda la comunidad latina.
- POR CUANTO : El Hon. Alcalde, John Lindsay, reconociendo sus dotes como líder cívica extendió nombramiento de Directora Ejecutiva de Derechos Humanos de la Corporación Comunal del Sur del Bronx, adscrita ésta a la Oficina de Oportunidades Económicas.
- POR CUANTO : Esta corporación presta servicios a innumerables compatriotas nuestros y grupos latinos en esta ciudad.
- POR CUANTO : El gesto de Doña María tiene más valor ciudadano cuando la posición aceptada no conlleva remuneración económica alguna.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Reconocer en Doña María López sus dotes morales, cívicas y ciudadanas al aceptar una encomienda más en sus labores cívicas y exhortarla a continuar trabajando en beneficio de todos los latinos en la ciudad de Nueva York, quienes tendrán un representante más en las altas esferas del gobierno y felicitarle por su nombramiento, que es al mismo tiempo un reconocimiento a los puertorriqueños y por ende a los ciudadanos de nuestro pueblo de Aguas Buenas.
- SECCION 2da : Que copia de esta Resolución será enviada a la Sra. María López.
- APROBADA : El día 20 de marzo de 1974.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm 20, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1974 con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Angel M. González

Hon. Juan José Félix

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Rafael Cardona

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Luis Angel Díaz

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 26 de marzo de 1974.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal